



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

**CONCEDE BECA FUNCIONARIO, POR EL
SEGUNDO SEMESTRE 2011, AL SR.
MANUEL ALEJANDRO ILNAO CALBUCOY.-**

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 19 de 2011.-

RESOLUCIÓN N° 091/2011 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 023/SU/2009, de fecha 16 de Octubre 2009 que deja sin efecto Decreto N° 022/SU/2009, de fecha 14 de Agosto 2009, y Oficializa Nuevo Texto modificado del " Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges e Hijos (as) de los mismos ."

2.- Certificado N° 140/SU/2011 que aprueba con fecha 29 de Noviembre 2011, la sugerencia de la Comisión de Perfeccionamiento de la Universidad de Magallanes, registrada en el Acta de la Sesión Ordinaria N° 8/2011, de fecha 16 de Octubre 2011, en el Acuerdo N° 1/8/2011 que aprueba la Solicitud de Beca Funcionario, del Sr. Manuel Ilnao Calbucoy, RUT: 12.936.698-2, funcionario a Contrata de la Unidad de Servicios Informáticos, para cursar la Carrera Ingeniería Civil Industrial, modalidad vespertina, a partir del mes de Junio 2011.

R E S U E L V O:

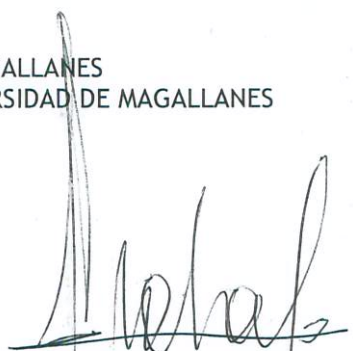
**CONCÉDESE BECA FUNCIONARIO, POR EL
SEGUNDO SEMESTRE 2011, AL SR. MANUEL ALEJANDRO ILNAO CALBUCOY, RUT: 12.936.698-2, ALUMNO DEL PLAN ESPECIAL INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, POR UN MONTO DE \$ 1.247.000.-**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
ADRIANA ARABACH VARGAS, SECRETARIO (S) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,




ADRIANA ARABACH VARGAS
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD (S)



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 091/2011 D.A.E., DE FECHA 19 DE DICIEMBRE 2011.-

VFM/AAV/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ingeniería - Coordinación Plan Especial Carrera Ingeniería Civil Industrial - Interesado - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.**